



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia

HOJA Nº 1
FECHA: 19/05/26

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 76/26

VISTO:

Están dados por el Expediente Nº 30094/C/26 del Concejo Deliberante de Viedma.

CONSIDERANDO:

En el contexto actual de debate a nivel nacional sobre la baja de la edad de punibilidad, resulta imprescindible generar espacios de reflexión colectiva que permitan analizar críticamente las implicancias de estas propuestas, especialmente en relación a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Desde una perspectiva de protección integral, entendemos que las adolescencias requieren respuestas estatales y comunitarias que prioricen la inclusión, el acompañamiento y el fortalecimiento de trayectorias de vida, en lugar de medidas punitivas.

En este sentido, la Red Adolescencia Viedma, propone la realización de un espacio de intercambio, análisis y construcción que convoque a diversos actores institucionales, sociales y comunitarios, con el objetivo de construir miradas situadas y colectivas sobre las políticas públicas destinadas a adolescentes, fortaleciendo el trabajo en red entre organizaciones e instituciones.

Los principales destinatarios de este encuentro son organizaciones sociales (ONG), instituciones estatales y sindicatos, así como equipos técnicos que trabajen con adolescencias, operadores territoriales y adolescentes.

El encuentro contará con distintos expositores de la provincia, que abordarán distintos ejes.

Ejes a tratar en la jornada:

- Marco nacional y debate actual sobre la nueva Ley Nº 27801.
- Situación provincial y respuestas del sistema judicial y de protección.
- Situación territorial y abordajes comunitarios.
- Impacto de los discursos punitivos en la construcción subjetiva de las adolescencias.
- Experiencias, miradas y propuestas desde las adolescencias.
- Posicionamiento y lectura territorial desde el ámbito sindical.

Es imprescindible generar estos espacios de intercambio de diálogo y reflexión en el que se generen aportes de los distintos sectores que participen, fortaleciendo así una red de trabajo local con adolescencias.

La Comisión de Labor Parlamentaria, en virtud de la imposibilidad de tratar la cuestión antes de la fecha prevista de sesión, facultó a la Vice-Presidenta 1º a dictar la Resolución de Presidencia ad referendum del cuerpo, la que deberá ser ratificada por el plenario en la próxima Sesión Ordinaria.


Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma


Natalia Macri
Vice-Presidenta 1º
Concejo Deliberante de Viedma



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia.

HOJA N° 2
FECHA: 19/05/26

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 76/26

Por ello:

LA VICE- PRESIDENTA 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

AD REFERÉNDUM DEL CUERPO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés educativo, comunitario y social la jornada "Baja de punibilidad y sistema de protección ¿que repuestas estamos construyendo?" que se realizará los días 21 y 22 de Mayo en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Dr. Guerino Angel Curzi
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de Viedma

Natalia Macri
Vice-Presidenta 1°
Concejo Deliberante de Viedma